

## **El Faro que ilumina el Laberinto Judicial**

### **Transformando la justicia hacia una cultura de ciudadanía con apoyos**

Imagina los juzgados como un laberinto oscuro y frío, donde las personas con discapacidad suelen perderse entre tecnicismos y barreras invisibles.

Laberinto al que llega Fundación Canaria de Apoyos Adepsi (en adelante, Fucadepsi) para actuar como ese faro acogedor, proyectando luz integral (jurídica, social) para evitar naufragios de exclusión.

El **servicio de información social especializado en discapacidad de Fucadepsi** en los juzgados es como un faro luminoso en medio de una tormenta judicial: guía con calidez y claridad a las personas con discapacidad a través de las olas turbulentas de trámites legales, iluminando no solo el camino jurídico, sino también puertos seguros de apoyo social y derechos.

La novedad de esta pionera iniciativa y práctica es haber llegado donde nadie miró: a este angosto laberinto de sombras y frío (entornos judiciales) y proyectar una luz cálida, humanizada e integral (apoyo social especializado), transformando y elevando la justicia a un “puerto amigo”, fomentando complementariedad y coordinación entre instituciones y alta satisfacción, como un faro que no solo salva, sino que previene tormentas futuras.

### **1.- Objetivos de la práctica**

El **servicio de información social especializado en discapacidad de Fucadepsi en dependencias judiciales** complementa la respuesta jurídica con una respuesta social integral. De manera más concreta:

- Garantizar el **acceso a información clara y accesible sobre derechos y recursos**.
- **Atender, informar, asesorar, orientar y derivar en trámites clave:** derechos, recursos y atención a la **discapacidad y/o dependencia**, medidas de apoyo preventivas y de apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica.
- **Reducir la desprotección y el “desamparo institucional”** percibido por muchas familias.

**Estos objetivos de la práctica indicados constituyen una base necesaria, pero la intervención va mucho más allá de su formulación inicial ya que supone un verdadero motor de cambio.**

Desde un enfoque ecológico, la práctica no se limita a actuar sobre la demanda inmediata de la persona, sino que interpreta cada situación en relación con los distintos sistemas que la rodean: la familia, el entorno social, los recursos comunitarios y el propio contexto judicial.

Este enfoque permite comprender que las dificultades no surgen de forma aislada, sino de la interacción entre múltiples factores que pueden generar vulnerabilidad, desprotección o

desajustes en el acceso a derechos. Por ello, la práctica impulsa una intervención más amplia, coordinada y humanizada, capaz de conectar recursos, activar redes y mejorar la respuesta institucional.

En este sentido, la presencia de Fucadepsi en los juzgados no solo atiende necesidades concretas, sino que favorece la transformación del entorno, promoviendo una mirada más integral, preventiva y sensible a la realidad social de las personas. Así, la práctica se consolida como una herramienta de cambio que trasciende la intervención puntual y contribuye a construir respuestas más eficaces, cercanas y ajustadas a la complejidad de cada caso.

En síntesis, desde la mirada social de Fucadepsi, la presencia en los juzgados representa una intervención estratégica que conecta sistemas, humaniza la atención, promueve el trabajo interdisciplinar, incorpora una visión preventiva e impulsa redes de apoyo más sólidas. En conjunto, esta actuación convierte el espacio judicial en un entorno más sensible a la realidad social de las personas y más capaz de ofrecer respuestas integrales, eficaces y humanas.

## **2.- Desarrollo de la práctica**

La práctica de atención social especializada en discapacidad de Fucadepsi se ha desarrollado como un servicio cercano, gratuito y profesionalizado, orientado a informar, asesorar y acompañar a personas con discapacidad, sus familias y personas cercanas en relación con derechos, apoyos y recursos. En su evolución, ha pasado de un enfoque más general a una implantación estratégica en espacios judiciales de Arrecife, Las Palmas de Gran Canaria, Arucas y, más recientemente, Telde, lo que supone una presencia en el 57% de los Tribunales de Instancia de la provincia de Las Palmas. En estos espacios se ofrece respuesta social presencial, coordinada con otros operadores, que refuerza la atención integral, la accesibilidad y la detección de necesidades en el propio entorno judicial.

La práctica se ha construido desde un enfoque complementario, integral y humanizado, incorporando la atención social como apoyo a la respuesta jurídica. Esto permite que la persona no solo reciba información legal, sino también orientación social para comprender su situación, planificar apoyos presentes y futuros, y acceder a recursos adecuados. Además, el servicio se apoya en la prevención y detección temprana de situaciones de riesgo o exclusión, lo que amplía su alcance más allá de la atención puntual.

Su desarrollo ha seguido una lógica de crecimiento en red, creando alianzas con administraciones, entidades sociales y el propio entorno judicial.

La hoja de ruta seguida por Fucadepsi parte de una idea central: la atención judicial a las personas con discapacidad no puede agotarse en lo procesal, sino que debe incorporar una mirada social, accesible y humanizada.

### **Fases del despliegue**

La primera fase fue la **articulación institucional** del modelo en Lanzarote, con la creación de una red insular de prevención y detección de situaciones de riesgo y la puesta en marcha del servicio en el Partido Judicial de Arrecife y La Graciosa. Esta etapa supuso el paso inicial para validar el modelo, ajustar procedimientos y demostrar que la presencia de un recurso social en sede judicial aportaba valor añadido. Además, se trató de una iniciativa pionera en Canarias, vinculada a una guía de atención integral y reconocida por su interés institucional.

La segunda fase fue la **consolidación y expansión** del servicio en Gran Canaria, donde Fucadepsi incorporó la atención presencial en la Ciudad de la Justicia de Las Palmas de Gran Canaria como espacio estratégico de proximidad. Aquí la hoja de ruta se amplía: no solo se atiende, sino que se mejora la accesibilidad, se refuerza la coordinación con otros operadores y se humaniza el entorno judicial mediante una respuesta social complementaria.

La tercera fase es la **implantación territorial progresiva** en otros partidos judiciales, como Arucas y Telde, con el objetivo de extender la cobertura del modelo y consolidar una red más amplia en la provincia. En esta etapa, la hoja de ruta ya no responde a una experiencia aislada, sino a un sistema replicable que gana capilaridad y capacidad de respuesta.

## Fases:



### 3.- Método empleado para la puesta en marcha

La puesta en marcha del servicio de Fucadepsi en juzgados se ha basado en una **metodología de intervención social especializada, progresiva y coordinada**, orientada a responder a las necesidades de las personas con discapacidad en un entorno especialmente sensible y complejo. El método combina **atención directa, coordinación interinstitucional, sensibilización del entorno judicial y fortalecimiento de redes de apoyo**, con el fin de ofrecer una **respuesta integral, accesible y humanizada**.

En primer lugar, **el servicio se apoya en profesionales especializados en atención social y discapacidad**, con capacidad para comprender situaciones de vulnerabilidad, traducir el lenguaje jurídico a términos accesibles y acompañar a la persona en la toma de decisiones informadas. Esta mediación social resulta esencial para que la persona entienda su situación, conozca sus derechos y pueda acceder a los recursos adecuados con mayor autonomía y seguridad.

La metodología parte de una fase de **acogida, escucha y valoración inicial**, en la que se identifica la demanda, se detectan necesidades sociales complementarias y se valora la urgencia

o complejidad del caso. A partir de ahí, se realiza una orientación personalizada que puede incluir información sobre recursos sociales, apoyos disponibles, trámites, derivaciones o coordinación con otros profesionales implicados.

Posteriormente, se activa una fase de **coordinación interinstitucional**, en la que el servicio actúa como enlace entre la persona, el sistema judicial y los recursos sociales y comunitarios. Esta coordinación permite evitar respuestas fragmentadas, mejorar la continuidad de la atención y garantizar que cada caso reciba un abordaje ajustado a su realidad concreta. La intervención no se limita, por tanto, a una atención puntual, sino que busca generar una red de acompañamiento eficaz.

Un elemento central de la metodología es la incorporación de acciones de **sensibilización y formación** dirigidas al personal judicial y a otros agentes del entorno. Estas acciones contribuyen a extender una mirada más inclusiva, comprensiva y respetuosa hacia las personas con discapacidad, favoreciendo cambios no solo en la atención directa, sino también en la cultura institucional. De este modo, el servicio no actúa únicamente sobre los casos atendidos, sino sobre el contexto en el que se producen.

La metodología se completa con un enfoque de **revisión y mejora continua**, basado en la observación de resultados, la identificación de dificultades y el ajuste de procedimientos. Esto permite que el servicio sea flexible, adaptable y replicable en otros partidos judiciales o contextos similares. Su valor reside precisamente en que articula una intervención profesional, coordinada y transferible, capaz de responder a necesidades reales con criterios de calidad y sostenibilidad.

#### **4.- Principales resultados obtenidos.**

- **En qué cambia lo anterior y por qué**

Antes: las personas con discapacidad se enfrentaban al sistema judicial sin una referencia social que les tradujera los procedimientos ni les conectara con recursos externos.

Ahora: Fucadepsi actúa como enlace humano entre los operadores jurídicos y las redes de apoyo, convirtiendo cada caso judicial en una oportunidad de inclusión. Esto supone un cambio de cultura institucional, donde la justicia deja de ser meramente resolutoria para convertirse en anticipadora y preventiva, reduciendo conflictos futuros.

Este modelo también sensibiliza y forma a profesionales judiciales (Fiscalía, Magistratura, personal administrativo) en una visión interdisciplinar que incorpora la dimensión social a sus decisiones. El resultado: una justicia más consciente, más cercana y más eficiente.

- **Visión a futuro (transformación social con la que se relaciona)**

El paso pionero de Arrecife germinó un modelo que floreció en la Ciudad de la Justicia de Las Palmas de Gran Canaria (2025) y más recientemente en los Juzgados de Arucas y Telde (2026). Cada nueva implantación no solo amplía el alcance del servicio, sino que fortalece una red de colaboración que tiene como horizonte la extensión autonómica, y por qué no, nacional de este enfoque humanizado.

La visión futura de Fucadepsi es consolidar este modelo como referencia estructural dentro del sistema judicial, integrando permanentemente la mirada social y la atención a la diversidad como garantía de una justicia verdaderamente universal. En ese horizonte, los juzgados

dejan de ser laberintos para convertirse en espacios iluminados por un faro estable, cálido y orientador.

## Impacto:

## Resultados:

### Personas:

A quién atendemos:

- Mayoritariamente a familias de personas con discapacidad y/o dependencia.
- Perfil con predominio de mujeres cuidadoras, entre 50 y 64 años.
- También personas con discapacidad que acuden directamente y profesionales del entorno social, sanitario o jurídico.

Qué necesidades detectamos:

- Preocupación por los apoyos presentes y futuros (Ley 8/2021, medidas de apoyo a la capacidad jurídica).
- Acceso a prestaciones sociales y económicas, reconocimiento de discapacidad y dependencia.
- Búsqueda de recursos residenciales y diurnos; dudas sobre patrimonio y herencias para garantizar el futuro..



### Valor añadido para el sistema:

- Más de 350 personas atendidas.
- Entre un 25–40% de los casos requieren seguimiento y coordinación con otros recursos.
- “Reducción drástica de la judicialización innecesaria”- D. Adalberto de la Cruz, Presidente del Tribunal de Instancia de Arrecife.
- Satisfacción muy alta: entre el 90–100% de las personas usuarias valoran la atención como “muy buena”.
- De iniciativa local a referente nacional de calidad avalado por el Consejo General del Poder Judicial.
- Jornadas formativas y de sensibilización a operadores jurídicos, Fiscalía de Las Palmas y Fiscalía General del Estado, fomentando un enfoque multidisciplinar que garantiza los derechos de personas con discapacidad.
- “Ir más allá de lo jurídico”: convertir el juzgado en puerta de entrada también a soluciones sociales.
- Retos locales cubiertos: Aborda desafíos locales en municipios cuya competencia judicial recae en sedes con presencia del servicio, optimizando la atención integral a personas con discapacidad y familias en áreas de alta densidad poblacional o despobladas, gestionando las consecuencias demográficas específicas mediante derivaciones efectivas a recursos locales y elevando la accesibilidad a derechos, servicios y atención especializada.
- Puente entre judicatura, servicios sociales, salud, cabildos y tercer sector.
- Mejora de la calidad de vida y del ejercicio real de derechos; uso más eficiente de recursos públicos.

## 5.- Justificación del cumplimiento de los criterios de valoración expuestos en el documento “Bases de Participación”

La presencia de Fucadepsi en los juzgados responde a la categoría de **innovación, tecnología aplicada y alianzas con impacto** porque introduce una **innovación organizativa que transforma la manera de gestionar, coordinar y prestar apoyos en el ámbito judicial**. Este modelo acerca la atención social especializada al lugar donde se produce la necesidad, mejora la accesibilidad, reduce la fragmentación entre sistemas y optimiza la respuesta institucional. Asimismo, **se apoya en alianzas estratégicas con administraciones y operadores judiciales** que generan valor compartido, fortalecen el aprendizaje mutuo y contribuyen a la sostenibilidad de la entidad mediante un recurso replicable, escalable y de alto impacto social.

## 6.- Conclusiones

¿En qué medida la práctica ha tenido impacto en sostenibilidad de la entidad y le ha permitido avanzar?

La práctica ha tenido un impacto positivo en la sostenibilidad de la entidad, ya que ha reforzado su capacidad de respuesta ante necesidades sociales complejas, ha aumentado su visibilidad y ha consolidado su papel como recurso especializado en el ámbito judicial. Asimismo, ha favorecido una mayor coordinación con otros sistemas, una utilización más eficiente de los recursos y una mejor adecuación entre la intervención realizada y la misión de la entidad. En consecuencia, la práctica no solo atiende una necesidad concreta, sino que impulsa el avance



institucional de Fucadepsi al fortalecer su estabilidad, su legitimidad social y su proyección de futuro.